

Resolució de 27 de novembre de 2014 del Vicerector de Internacionalització y Cooperació de la Universitat de València por la que se conceden las *Becas Luisa Cardona* para el curso 2014-2015 de exención de tasas académicas en estudios oficiales de la Universitat de València para estudiantes procedentes de países en desarrollo.

Mediante Resolución de 22 de julio de 2014 el Vicerector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València convocó las *Becas Luisa Cardona* para el curso 2014-2015 de exención de tasas en estudios oficiales de la Universitat de València para estudiantes procedentes de países en desarrollo.

El Vicerector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 3 de octubre de 2014 (DOCV núm. 7378 de 10 de octubre de 2014), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerrectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, mencionándose en su base quinta que se delega en el Vicerector de Internacionalización y Cooperación "*la presidencia de la Comisión del Programa de Solidaridad con el Tercer Mundo de la Universitat de València Una Nau de Solidaritat*"; y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, y modificados por Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell de la Generalitat y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio;

#### RESUELVE

##### Primero

Conceder las Becas Luisa Cardona de exención de tasas académicas para cursar estudios universitarios oficiales de la Universitat de València en el curso 2014/2015 a los estudiantes relacionados en el Anexo I.

##### Segundo

Excluir las solicitudes relacionadas en el Anexo II por los motivos que se indican.

##### Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 27 de noviembre de 2014.  
Por delegación del Rector  
(DOCV núm. 7378 de 10.10.2014)



Guillermo Palao Moreno  
Vicerector de Internacionalización y Cooperación

Anexo I

Relación de estudiantes que han obtenido la *Beca Luisa Cardona del curso académico 2014-2015* por orden alfabético, para estudios máster de nueva adjudicación:

MODALIDAD 1.1. Máster nueva adjudicación:

	APELLIDOS	NOMBRE
1	ÁLVAREZ MENDOZA	ANNY
2	AREVALO PAEZ	LAURA XIMENA
3	ARPI PEÑALOZA	NUBE DEL ROCIO
4	ASTUDILLO ORTEGA	SUSANA TATIANA
5	BARTRA AREVALO DE	ROSSANNA
6	BOLAÑOS ESCANDÓN	ANA LUCÍA
7	CALVACHE MUÑOZ	JOHN EDISON
8	CARREÑO SÁNCHEZ	JORGE FELIPE
9	CHIRAN ORTIZ	JOSÉ MAURICIO
10	CHUNG ECHEVARRÍA	WALTER AUGUSTO
11	CLAVIJO CASTILLO	RUTH GERMANIA
12	CONFORME ZAMBRANO	ELSA GARDENIA
13	ESCOBAR DURAN	SILVIA MARCELA
14	GARCÍA HELLEBUYCK	DAVID ALEJANDRO
15	GAVIRIA TOBON	ESTEBAN
16	GUTIERREZ EGUREN	MARÍA INES
17	HERNÁNDEZ GRANADOS	LIANY YETZIRA
18	HURTADO REGALADO	GISELA ADRIANA
19	JAIMES URRESTY	DAYANY YESENIA
20	LASCOUX MARROQUIN	LEOPOLDO ANDRE
21	LUZURIAGA MARTÍNEZ	GABRIELA
22	NUÑEZ JARA	KARLA
23	ORTIZ OCHOA	WILLIAM ALFREDO
24	PALACIOS MADERO	MARÍA DOLORES
25	PALOMINO DE LA ROSA	MARINELLA
26	PANDURO PAREDES	JOSÉ ANTONIO
27	PEÑA CONTRERAS	EVA KARINA
28	PEREA SARRIA	NATALIA MARÍA
29	PINZON GODOY	JULIAN
30	PONCE CAPRISTÁN	MARÍA ISABEL
31	PUENTE CORDOBA	ANDREA ESTEFANÍA
32	RAMÍREZ	JULIA MAGDALENA
33	RODRIGUEZ BEJARANO	NESTOR OSVALDO
34	RODRIGUEZ SOTO	ADRIANA PAOLA

35	ROJO CHAVEZ	YOLANDA NOEMI
36	RUIZ PUMAPILLO	MARIA SOLEDAD
37	SANDOVAL RODRÍGUEZ	MAGDA CAROLINA
38	SEGOVIA REGALADO	JERRY FABIAN
M	SULCA MINCHAN	JOSÉ ANTONIO
40	TORREL FARFAN	JULIANA FELICIA
41	ULLAURI ULLAURI	CAROL IVONE
42	VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ	PABLO ALBERTO
43	VILLAGRAN VENEGAS	AIDA MARIANA
44	ZAMBRANO CAÑÓN	LEANDRO
45	ZEA ROSERO	LAURA CATALINA
46	ZEBALLOS FLORES	KATHERINE
47	ZEGARRA CERFF	JULIO WALTER
48	ZELA MORAYA	WILMER

Relación de estudiantes que han obtenido la *Beca Luisa Cardona del curso académico 2014-2015*, por orden alfabético, para estudios de máster de renovación:

MODALIDAD 1.2. Máster renovación

	APELLIDOS	NOMBRE
1	CHOQUE FELIX	SONIA INÉS
2	GALINDO GONZÁLEZ	CARLOS MAURICIO
3	MORALES NORIEGA	VERÓNICA
4	PÉREZ CHUQUIHUANCA	DEIVYS
5	SUSANIBAR LOPEZ	PABLO

Relación de estudiantes que han obtenido la *Beca Luisa Cardona del curso académico 2014-2015*, por orden alfabético, para estudios de Grado o Licenciatura de renovación:

MODALIDAD 2. Grado o Licenciatura renovación

	APELLIDOS	NOMBRE
1	BELHACHMI	HANIFA
2	WALID HIJAZI	ISMAIL
3	ZAAMOUMI	BASSMA

Anexo II

Relación de candidatos excluidos, para estudios de grado, licenciatura o diplomatura, con indicación del motivo:

	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	AARAB	AMJAD	3, 11
2	CHMITI	ILHAM	11
3	CUÑAT MUÑIZ	ELLESMERE ARONA	1, 3, 11
4	DJANGANI KOMBE	HUGO	3, 11
5	HANNA	FREDY	1, 2, 11
6	MARZO ESCUIN	SANDRA	1, 3
7	MEVIAN MIAGA	ARISTIDE TELA	3, 11
8	MILLAS LOPEZ	SHEILA	1, 3, 11
9	MOCACHE MASSOKO	DELFIN	3, 11
10	NSI MINANG	FELIPE ONDO	11
11	PEÑA MORALES	LESLY STEFANY	2, 11
12	RODRIGUEZ CALERO	LUIS MIGUEL	1, 3, 11
13	VALERO MORTE	NOELIA	1, 3, 11
14	VAQUER VEINAT	M. AMPARO	1, 3, 11

Relación de candidatos excluidos, para estudios de máster, con indicación del motivo:

	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	ALVAREZ GUASCO	RITA ARACELY	2
2	ARGAZ	MOHAMED	3
3	ARIAS LARA	RAFAEL EMILIO	1
4	AVILA TORRES	MICHAEL HOWARD	4
5	AVILA TORRES	MELISSA DEL PILAR	6, 7
6	BARRERA CABARCAS	JENNIFER ALEXIS	8
7	CALVACHE GAVIRIA	DIEGO FERNANDO	10
8	ESONO NFONO	HERMELINDA ASOMO	7
9	FEBLES POZO	NAYIBER	7
10	FERNÁNDEZ REINOSO	JUAN CARLOS	1, 16
11	GIMENO NAVARRO	CLARA	1, 3
12	MALEK	HIBA	1, 2
13	MEJIA PATIÑO	SANDRA LILIANA	2
14	METMARI	MOHAMED YASSIN	3, 7
15	ROIG ARCOS	JAVIER	1,3
16	ROMANO HURTADO	FRANCISCO	1,2
17	SÁNCHEZ FLORES	LIVIA ROSA	15
18	SILVA ESCOBAR	ALMA DIANA	2
19	VASQUEZ GUERRERO	CAROLINA	8

**Motivos de exclusión:**

- 1 No ser nacional de uno de los países en vías de desarrollo relacionados en la base 2.
- 2 Tener doble nacionalidad europea y de uno de los países indicados, y tener residencia permanente en España.
- 3 No tener en vigor una tarjeta de estudiante extranjero o refugiado en España durante el curso 2014-15 ni acreditar su tramitación, salvo en aquellos estudios que no requieran enseñanza presencial.
- 4 Haber solicitado en el curso académico 2014-2015 las becas de carácter general y de movilidad convocadas por el Ministerio de Educación o las becas de exención de tasas universitarias de la Generalitat Valenciana.
- 5 No estar matriculado por primera vez en un máster oficial de la Universitat de València en el curso 2014-15 de 60 créditos, excepto en que la normativa lo permita.
- 6 Estar o haber estado matriculado en otros estudios de máster o poseer un título de máster.
- 7 Haber sido beneficiario de una beca de cooperación de la Universitat de València en alguna de sus convocatorias.
- 8 No haber sido beneficiario/a de las Becas Luisa Cardona del curso 2013-2014 para estudios de máster de renovación.
- 9 No estar matriculado/a en el curso 2014-2015 de todos los créditos para la finalización del máster.
- 10 No haber superado la totalidad de los créditos matriculados en el curso 2013-2014.
- 11 No haber sido beneficiario/a de las Becas Luisa Cardona del curso 2013-2014 para estudios de grado de renovación.
- 12 No estar matriculado/a en el curso 2014-2015 de un mínimo de 60 créditos, es decir, en régimen de dedicación académica a tiempo completo.
- 13 No haber superado en el curso 2013-2014 el 70 % de créditos requerido.
- 14 Incompatibilidad por haber solicitado otra beca de la misma finalidad.
- 15 Haber superado la duración del plan de estudios o haber disfrutado de la Beca Luisa Cardona en una titulación de la Universitat de València.
- 16 Realizar estudios correspondientes a tercer ciclo o doctorado y/o títulos propios de la Universitat de València.